Universidad Miguel Hernández de Elche

ACUERDO DE PROCLAMACION PROVISIONAL

EN

LAS ELECCIONES A CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ

Resultando, que por Resolución Rectoral de 12 enero 2023, fueron convocadas las Elecciones a Claustro de la UMH.

Resultando, que ha tenido lugar la Campaña Electoral, entre los días 10 y 16 marzo 2023, ambos inclusive.

Resultando, que el voto electrónico ha tenido lugar el 22 y 23 marzo 2023.

Resultando, que se ha realizado el escrutinio de los votos conforme al Reglamento de Elecciones Generales de la UMH.

Considerando, que no se han formulado Reclamaciones por los miembros de las Mesa Electoral, ni por los interventores.

Considerando cumplida la normativa reguladora de las Elecciones a Claustro de la Universidad Miguel Hernández, se ACUERDA:

1º. EFECTUAR LA PROCLAMACION PROVISIONAL DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ, en los términos siguientes:

CLAUSTRALES ELEGIDOS/AS
07 - CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y SALUD
SECTOR C2
LOPEZ ROS, PALOMA
17 - INGENIERÍA
SECTOR C2
LOPEZ PINTOR, ELSA
18 - INGENIERÍA DE COMPUTADORES
SECTOR C1
GALIANO IBARRA, VICENTE
26 - PATOLOGÍA Y CIRUGÍA
SECTOR C1



Universidad Miguel Hernández de Elche

CLALISTRALES ELECIDOS/AS
CLAUSTRALES ELEGIDOS/AS
CARDONA LLORENS, ANTONIO FRANCISCO J.
JIMENEZ MORENO, MARIA SUSANA
COMPAÑ ROSIQUE, ANTONIO F.
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
SECTOR C3
SOUSA CASADO, MARIA MANUELA
ESONO SANMARTIN, SALVADOR
PARRA GALANT, GUILLERMO
MAESTRE MIRALLES, TRINIDAD
ALBALADEJO BRU, ANA
GASCON MARTINEZ, JORGE
BAÑO CABALLERO, MATILDE
CELMA NAVARRO, NURIA MARIA
MINGORANCE PEREZ, AGUSTIN
TORRECILLAS GARCIA, RAUL
GUERRERO SOTOCA, ANTONIO
SERRANO GARCIA, JOSE MANUEL
GOMEZ FRUCTUOSO, MARIA ZAIRA
SECTOR C4
MOLINA GONZALEZ, JAVIER
SECTOR C6
GRACIA SANCHEZ, ALBA
SECTOR C7
VALERO CASES, ESTEFANIA

- 2º. EXTENDER POR DUPLICADO este acuerdo, archivándose un ejemplar en la Junta Electoral, y remitiéndose otro ejemplar a la Secretaria General de la Universidad.
- 3º. PUBLICAR ESTE ACUERDO, en los la página web de la Junta Electoral.
- 4º. Contra este acuerdo podrá interponerse recurso en el plazo de tres días hábiles, desde su publicación, mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad. El recurso será resuelto y publicado por la Junta Electoral en el plazo de los dos días hábiles siguientes. La resolución del recurso pondrá fin a la vía administrativa.

Elche, Edificio de Rectorado y Consejo Social, siendo las 12:30h, del 24 marzo 2023.